

Juzgados Administrativos de Valledupar Juzgado Administrativo 007 Oralidad

TRASLADO DE FECHA: 27/04/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Radi	Certificado	Descargar
1	20001-33-33-007-2022-00129-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	CARLOS ARTURO CLAVIJO QUINTERO	DEPARTAMENTO DEL CESAR, MINISTERIO DE EDUCACION NAL. - FONDO NACIONAL DE P	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	27/04/2023	03/05/2023	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - SE ENCUENTRA VENCIDO EL TERMINO DE NOTIFICACION PERSONAL, SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES POR EL TÉRMINO DE 3 DIAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 110 DEL CGP.	20001333300720220012900		
2	20001-33-33-007-2022-00132-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	LUZ ENITH MEJIA GUILLEN	DEPARTAMENTO DEL CESAR, MINISTERIO DE EDUCACION NAL. - FONDO NACIONAL DE P	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	27/04/2023	03/05/2023	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - SE ENCUENTRA VENCIDO EL TERMINO DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. SE CORRE TRASLADO DE LA CONTESTACION POR EL TERMINO DE 3 DIAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 110 DEL CGP.	20001333300720220013200		
3	20001-33-33-007-2022-00137-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	ANA MARIA DE JESUS PIÑEREZ GOMEZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR, MINISTERIO DE EDUCACION NAL. - FONDO NACIONAL DE P	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	27/04/2023	03/05/2023	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - VENCIDO EL TERMINO DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 3 DIAS DE CONFORMIDAD CON EL ART 110 CGP.	20001333300720220013700		
4	20001-33-33-007-2022-00282-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	MATILDE INES CASTRO POLO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, MINISTERIO DE EDUCACION NAL. - FONDO NACIONAL DE P	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	27/04/2023	03/05/2023	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - INFORMANDO QUE SE ENCUENTRA VENCIDO EL TERMINO DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. FOMAG NO	20001333300720220028200		

								CONTESTÓ. SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 3 DIAS DE ACUERDO AL ART 110 DEL CGP.			
5	20001-33-33-007-2022-00284-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	RAUL EDUARDO SALGADO DIAZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, MINISTERIO DE EDUCACION NAL. - FONDO NACIONAL DE P	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	27/04/2023	03/05/2023	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - INFORMANDO QUE SE ENCUENTRA VENCIDO EL TERMINO DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. FOMAG NO CONTESTÓ. SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 3 DIAS DE ACUERDO AL ART 110 DEL CGP.	20001333300720220028400		
6	20001-33-33-007-2022-00285-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	ROSALIA JUDITH PERTUZ GARCÍA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, MINISTERIO DE EDUCACION NAL. - FONDO NACIONAL DE P	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	27/04/2023	03/05/2023	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - INFORMANDO QUE SE ENCUENTRA VENCIDO EL TERMINO DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. FOMAG NO CONTESTÓ. SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 3 DIAS DE ACUERDO AL ART 110 DEL CGP.	20001333300720220028500		
7	20001-33-33-007-2022-00287-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	ROMAN SEGUNDO TORRES VILLAFANE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, MINISTERIO DE EDUCACION NAL. - FONDO NACIONAL DE P	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	27/04/2023	03/05/2023	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - INFORMANDO QUE SE ENCUENTRA VENCIDO EL TERMINO DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. FOMAG NO CONTESTÓ. SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 3 DIAS DE ACUERDO AL	20001333300720220028700		

								ART 110 DEL CGP.			
8	20001-33-33-007-2022-00288-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	RONNEL LORA CASTRO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, MINISTERIO DE EDUCACION NAL. - FONDO NACIONAL DE P	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	27/04/2023	03/05/2023	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - INFORMANDO QUE SE ENCUENTRA VENCIDO EL TERMINO DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. FOMAG NO CONTESTÓ. SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 3 DIAS DE ACUERDO AL ART 110 DEL CGP.	20001333300720220028800		
9	20001-33-33-007-2022-00350-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	OSCAR ENRIQUE MARTINEZ PABA	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ E.S.E.	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	27/04/2023	03/05/2023	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - INFORMANDO QUE SE ENCUENTRA VENCIDO EL TERMINO DEL LLAMAMIENTO EN GARANTIA. SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA Y EN EL LLAMAMIENTO DE GARANTIA POR EL POR EL TERMINO DE 3 DIAS DE ACUERDO AL ART 110 DEL CGP.	20001333300720220035000		